

La autonomía progresiva como expresión del desarrollo cognitivo y evolutivo en niños y adolescentes como precursores de la gestión del conflicto

Progressive autonomy as an expression of cognitive and developmental growth in children and adolescents as precursors to conflict management

Recibido: 20-09-2025 | Aceptado: 31-12-2025

Karla Annett Cynthia Sáenz López*
Dunia Cecilia Coello Luna**

* <https://orcid.org/0009-0004-6684-043X>

Universidad Autónoma de Nuevo León

** <https://orcid.org/0009-0004-6684-043X>

Universidad Católica de Cuenca, Ecuador

Resumen

La autonomía progresiva pretende la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en las decisiones de su vida a partir del conocimiento de sus deberes y obligaciones; se revisaron las etapas del desarrollo del ser humano para que conforme a sus habilidades puedan desenvolver actividades que fortalezcan esta participación, además puedan desarrollarse de manera independiente y consciente.

Es crucial también considerar el desarrollo cognitivo de los NNA, pues su capacidad de razonamiento, memoria, atención y juicio son factores que inciden directamente en la toma de decisiones. Se considerará también la madurez emocional que se debe esperar en las diferentes etapas de la niñez y adolescencia, ya que un desarrollo adecuado de la autonomía progresiva resulta fundamental fortalecer la inteligencia emocional, lo que permite un mejor conocimiento y manejo de las emociones, así como fomentar estrategias efectivas de resolución de conflictos orientadas a promover una cultura de paz.

Palabras clave: *Autonomía progresiva, psicología del desarrollo, etapas del desarrollo evolutivo, inteligencia emocional.*

Abstract

Progressive autonomy aims to involve children and adolescents in decisions about their lives ba-

Cómo citar

Sáenz López, K. A.C., & Coello Luna, D. C. La autonomía progresiva como expresión del desarrollo cognitivo y evolutivo en niños y adolescentes como precursores de la gestión del conflicto. *MSC Métodos De Solución De Conflictos*, 6(10). Recuperado a partir de <https://revistamsc.uanl.mx/index.php/m/article/view/139>

sed on an understanding of their duties and obligations. The stages of human development were reviewed so that, in accordance with their abilities, they can engage in activities that strengthen this participation and enable them to develop independently and consciously.

It is also crucial to consider the cognitive development of children and adolescents, as their reasoning, memory, attention, and judgment are factors that directly influence decision-making.

The emotional intelligence that should be expected at different stages of childhood and adolescence will also be considered, since the proper development of progressive autonomy is essential for strengthening emotional intelligence, which allows for better understanding and management of emotions, as well as promoting effective conflict resolution strategies aimed at fostering a culture of peace.

Key words: *Progressive autonomy, developmental psychology, stages of evolutionary development, emotional intelligence.*

1. INTRODUCCIÓN

A pesar de los avances en la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, el concepto de autonomía progresiva sigue siendo poco comprendido por gran parte de la población. Este principio establece que los NNA deben participar gradualmente en las decisiones que afectan su vida en función de su edad, madurez y capacidades, reconociéndolos como sujetos activos de derechos y no únicamente como receptores de cuidado y protección.

Por ello, resulta necesario analizar en las etapas del desarrollo del ser humano que plantean diversos autores como: Piaget, Kohlberg, Erikson y Vygotsky, quienes han demostrado que capacidades cognitivas, emocionales y sociales se adquieren de forma progresiva y permiten a los NNA asumir con mayor autonomía decisiones que afectan su bienestar.

Resulta fundamental analizar también la capacidad intelectual, ya que el razonamiento,

la memoria y la resolución de problemas son procesos que influyen directamente en la toma de decisiones responsables.

Otro aspecto fundamental es el desarrollo emocional que está ligado con la Inteligencia Emocional, la cual comprende un conjunto de habilidades orientadas a reconocer, comprender y regular las propias emociones, así como a identificar y responder adecuadamente a las emociones de los demás, estas capacidades contribuyen al fortalecimiento de la empatía, la autoestima y la construcción de relaciones interpersonales saludables, además de facilitar la resolución pacífica de conflictos.

Estas competencias resultan esenciales para el bienestar integral y el ejercicio de la autonomía progresiva, pues permiten que los NNA no solo participen en las decisiones que les afectan de manera reflexiva asertiva y considerando las consecuencias de sus actos para así crear una cultura de paz.

METODOLOGÍA

El presente artículo se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con un diseño no experimental y de tipo documental-analítico, orientado a examinar el principio de la autonomía progresiva desde una perspectiva interdisciplinaria que articula aportes del desarrollo humano, la psicología y el enfoque de derechos.

Tuvo como objetivo analizar la autonomía progresiva en relación con las capacidades cognitivas, emocionales y sociales que se adquieren a lo largo del desarrollo humano, así como su incidencia en la participación de los NNA en la toma de decisiones y en la gestión y transformación de conflictos.

Como técnica de investigación se empleó la revisión bibliográfica y documental, mediante el análisis sistemático de fuentes secundarias entre las que se incluyeron obras clásicas y contemporáneas de autores del desarrollo evolutivo como Piaget, Kohlberg, Erikson y Vygotsky, así como instrumentos internacionales de derechos humanos vinculados a la niñez y la adolescencia.

El análisis de la información se realizó a través de un proceso interpretativo y comparativo, que permitió identificar el desarrollo de las capacidades intelectuales y emocionales, así su relación con el ejercicio de la autonomía progresiva.

Dado el carácter teórico-conceptual del estudio, no se realizó trabajo de campo ni recolección de datos primarios, fortaleciéndose el análisis crítico de los aportes doctrinales y normativos relevantes para

la comprensión integral del objeto de estudio.

1. AUTONOMÍA PROGRESIVA

La autonomía progresiva es un principio que hace referencia a la capacidad de participación de NNA en las distintas etapas de su vida, en relación con los espacios que tienen para intervenir en el entorno en el que habitan y en las decisiones que los afectan. (Ochoa, 2019)

La Convención sobre los Derechos del niño de la UNICEF establece que los niños dejan de ser objetos de política, regulación y protección, para pasar a convertirse en sujetos de derecho, se reconocen e integran a los niños y niñas como sujetos autónomos capaces de formarse su propia opinión, de manifestarla, y de ser tomados en serio estableciendo que:

“En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”. (Cillero, Espejo, Falca, Pinto, & Quintana, 2009) Según el Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador (2013) el principio de autonomía progresiva implica que el ejercicio de los derechos de NNA es progresivo de acuerdo a la adquisición de habilidades y competencias a nivel físico, cognitivo, emotivo, social y psicológico, así como de edad, nivel de autonomía y grado de desarrollo.

Radcliffe (2024) realizó análisis normo-psicológico del principio de autonomía progre-

siva en el que destacan que el principio de autodeterminación está condicionado por factores socioeconómicos, culturales, religiosos y educativos; menciona una crítica a la autonomía progresiva porque algunos juristas la consideran un concepto impreciso que genera inseguridad jurídica. Por eso, propone fijar edades exactas para reconocer derechos y responsabilidades, ya que eso daría mayor certeza legal.

1.1. Autonomía progresiva desde el Sistema Internacional de Derechos Humanos

Según las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño que es el máximo intérprete de la Convención sobre los Derechos del Niño mencionan que los menores tienen derecho a medidas especiales de protección y, de conformidad de sus capacidades en evolución al ejercicio progresivo de sus derechos, además, exige que sean respetados como personas con derecho propio y que sean considerados como miembros activos de la familia, comunidad y sociedad.

También propone “Los estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño en función de la edad y madurez”.

Por lo tanto, solicita información sobre las edades mínimas establecidas para efectuar consultas legales y sanitarias, además participar en procesos administrativos y judiciales. (Lansdown, 2005)

Asimismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2002) reconoce los derechos de los niños, sin embargo, no significa que los derechos se concedan gradualmente, sino que la forma en que se ejercen y cómo el Estado los garantiza puede ajustarse al grado de autonomía real que tiene la persona en ese momento de su vida.

1.2. Desarrollo de la autonomía progresiva

Para favorecer un desarrollo adecuado de la autonomía progresiva, es fundamental reconocer y diferenciar las actividades que resultan apropiadas para cada etapa del desarrollo de los NNA. Esto permite promover experiencias acordes a su nivel de madurez cognitiva, emocional y social, además de fomentar el fortalecimiento de sus capacidades y el desarrollo gradual de sus responsabilidades.

De esta forma aprenden a tomar decisiones, resolver conflictos y asumir consecuencias de sus actos de forma guiada y acompañada para adaptarse positivamente al entorno social. Además de contribuir al desarrollo de su identidad, autonomía y sentido de competencia.

1.2.1. Niños y niñas

Miranda (2021) propone que los padres deben garantizar el derecho al juego de los niños y niñas ya que según la perspectiva de varios autores el juego brinda habilidades sociales y desarrollo de su pensamiento lógico. Por ejemplo: Torres (2002) refiere que los juegos exigen el cumplimiento de ciertas

normas, desarrollo de estrategias, trabajo en equipo y respeto hacia los demás.

Martínez (2019) acota que los juegos son la preparación para la adultez mediante el desarrollo de habilidades necesarias para la vida como perseverancia, confianza en la capacidad de triunfar, control de ansiedades y tratamiento de conductas agresivas, por otro lado, Castro (2008) mencionó que los juegos ayudan a manejar la frustración y desarrollan su paciencia, mientras que Dinello (1982) menciona que el juego es una actividad libre, puede ser real o ficticia por ser producto de su imaginación, tiene el poder de absorber toda la atención de los participantes y se enrolean también en actividades comunicativas, sociales y abren paso al goce emocional y sentimental. Por lo tanto, el juego produce placer y es un relajamiento de los conflictos y un escape de la realidad lo que es benéfico a nivel psicológico considerado como un momento de recuperación.

1.2.2. Adolescentes

Según Oliva, A., & Parra, A., (2014) uno de los principales desafíos para los del desarrollo para los adolescentes es lograr la autonomía y prepararse para vivir como adulto capaz de tomar decisiones y actuar de forma independiente, para ello Hoffman (1984) establece tres niveles o dimensiones:

- **La autonomía actitudinal o cognitiva:** referida a la concepción del propio yo como algo único y diferenciado.
- **La autonomía funcional o conductual:** como capacidad para tomar decisiones

y manejar los asuntos propios sin la ayuda de los padres

- **La autonomía emocional:** referida a la desvinculación emocional y la liberación de la necesidad de apoyo emocional de los padres.

Dentro del ámbito de autonomía funcional los adolescentes son capaces de tomar sus propias decisiones reconociendo y comprendiendo sus derechos y obligaciones, (Saelzer & Braun, 2020) sugieren favorecer las decisiones autónomas en materias atingentes a su personalidad, su cuerpo, relaciones familiares, sin embargo, en el ámbito patrimonial los beneficios deben ser establecidos para su condición de persona con capacidad relativa.

Es importante desarrollar estas dimensiones de la autonomía progresiva para una mejor comprensión

- **Autonomía progresiva en la personalidad:** hace referencia a la construcción de identidad personal, mediante el cual comienzan a formar sus criterios y tomar decisiones de manera autónoma basadas en la comprensión sobre sus pensamientos y emociones y las consecuencias de sus actos.
- **Autonomía progresiva en su cuerpo:** incluye la capacidad para protegerse y cuidarse a sí mismo, asumir responsabilidades acordes a la edad y madurez y tomar decisiones informadas para la prevención de abusos sexuales, embarazos no deseados y otras situaciones de riesgo además sobre decisiones médicas complejas, considerando su nivel de comprensión y el acompañamiento de adultos responsables.

- **Autonomía progresiva en las relaciones familiares:** se refiere a la capacidad de tener participar activamente, expresar opiniones, sentimientos y pensamientos, así como asumir responsabilidades en la dinámica familiar, favoreciendo el desarrollo del sentido de pertenencia, convivencia pacífica y ejercicio pleno de sus derechos.
- **Autonomía progresiva en el ámbito escolar:** gestionar su aprendizaje desarrollando hábitos de estudio, organización y autorregulación, para asumir responsablemente sus actividades escolares con compromiso y disciplina.
- **Autonomía progresiva en el ámbito patrimonial:** se relaciona con la capacidad de comprender, administrar y disponer bienes, implica un aprendizaje gradual sobre el valor del dinero, la responsabilidad en el manejo de recursos, responsabilidad económica y la conciencia ética.

El principio de autonomía progresiva reconoce la independencia de los NNA, pero no es de forma repentina, se va desarrollando a través de la orientación, el acompañamiento, y la instrucción de valores dentro del hogar.

El desarrollo de la autonomía progresiva en los niños se da a través del juego, ya que adquieren habilidades personales y sociales para una sana convivencia, en los adolescentes constituye un proceso integral, fomentar estas dimensiones de manera equilibrada y acorde con la madurez evolutiva no solo fortalece su sentido de responsabilidad y autoconfianza, sino que también contribuye a la formación de ciudadanos capaces de ejercer plenamente sus derechos, cumplir sus obliga-

ciones y desenvolverse de forma consciente y ética en los diversos contextos de su vida.

2. ETAPAS DEL DESARROLLO EVOLUTIVO

Diversos autores han abordado las etapas del desarrollo evolutivo, aportando teorías que permiten comprender los procesos cognitivos, emocionales, morales y sociales de los NNA, entre los más destacados se encuentran Jean Piaget, Lawrence Kohlberg, Erik Erikson y Lev Vygotsky.

2.1. Jean Piaget

Piaget destacó con su “teoría constructivista del aprendizaje” la cual hace referencia a que la capacidad cognitiva y la inteligencia se encuentran ligadas estrechamente al medio físico y social. (Velásquez, 2014)

Estableció los estadios del desarrollo cognitivo

- **Etapa sensoriomotora (0-2 años):** Los niños aprenden el sentido de permanencia del objeto, el aprendizaje es a través de los sentidos, está ligado a la acción y a las percepciones sensoriales, el niño aprende sobre el mundo a través de los sentidos y movimientos.
- **Pensamiento preoperatorio (2-7 años):** Desarrollan el lenguaje, su pensamiento es egocéntrico (dificultad para comprender el punto de vista de los demás), aún no hay dominio del pensamiento lógico, su pensamiento es simbólico.
- **Operaciones concretas (8-12 años):** Comienzan a utilizar el pensamiento ló-

gico para resolver problemas concretos y tangibles, entiende que una acción puede deshacerse y reconoce otros puntos de vista, desarrolla su pensamiento inductivo.

- **Operaciones formales (12-16 años):** Adquieren la capacidad de pensamiento abstracto y sistemático, además el razonamiento deductivo y la metacognición., plantea hipótesis y busca comprobarlas, reflexiona sobre su propio pensamiento, puede reflexionar sobre su propio pensamiento y sobre las funciones mentales, además sobre temas de justicia, ética, política y religión. (Piaget, 1968)

2.2. Lawrence Kohlberg

Se basó en la teoría de Piaget para describir seis etapas de desarrollo moral que involucra un sistema de razonamiento más complejo en el cual establece que un niño de dos años es igual de responsable de sus acciones que un niño mayor, se deben enseñar reglas específicas de conducta para que tenga discernimiento sobre lo adecuado y lo no adecuado. (Hersh, Reimer, & Paolitto, 1984)

Las clasifica en 3 estadios que dependen del desarrollo cognitivo, las experiencias sociales y dilemas morales:

- **Nivel I Preconvencional (0-9años):** Estadio 1: lo denomina moralidad heterónoma, orientación de castigo y de obediencia, el bien y el mal se definen por consecuencias inmediatas, la autoridad es incuestionable. Estadio 2: Individualismo, fines instrumentales e intercambios es decir ofrecen

ayuda si obtienen algo a cambio, se sigue la regla si existe un beneficio, comprenden que los demás tienen sus propias necesidades

- **Nivel II Convencional (10-13años):** Estadio 3: Expectativas interpersonales mutuas y conformidad interpersonal, orientación del “niño bueno”, valoran comportarse bien para agradar a los demás, es importante para ellos la imagen social, consideran la intención detrás de las acciones. Estadio 4: Sistema social y conciencia, orientación de la ley y el orden, se respeta la autoridad, las leyes y reglas por el orden, el bien social y la sana convivencia.
- **Nivel III Posconvencional o de principios (14-16 años en adelante):** Estadio 5: Contrato social o utilidad y derechos individuales, orientación legalística del contrato social, reconocen las leyes como acuerdos sociales, estos pueden cambiar si no promueven un bienestar general. Estadio 6: Principios éticos universales, leyes y acuerdos sociales, los juicios morales son guiados por la conciencia y valores universales, es un nivel ideal que no todas las personas lo alcanzan. (Alamagía, 1987)

2.3. Erik Erickson

Clasifica el desarrollo psicosocial de las personas en 8 fases que se enfocan en los psicosociales que se deben resolver para fortalecer la personalidad y adquirir virtudes y son:

- **Confianza vs desconfianza (0-1 año):** Confianza hacia sus cuidadores, satisfacción de necesidades básicas, si experimenta abandono, negligencia o maltrato

to se vuelve inseguro, desconfiado y con temor a depender de otros.

- **Autonomía vs vergüenza y duda (1-3 años):** Adquiere habilidades básicas duda sobre si debe limitar su exploración debido a críticas, lo que puede hacer que se sienta incapaz y dependiente.
- **Iniciativa vs culpa (3-6 años):** Planea, inicia actividades y asume nuevos retos, se le anima a tomar decisiones y asumir pequeñas responsabilidades, si se le castiga o ridiculiza siente culpa.
- **Laboriosidad vs inferioridad (6-12 años):** Desarrolla competencias académicas, sociales busca reconocimiento de sus esfuerzos, siente orgullo y deseos de plantearse metas, si es criticado o comparado empieza a sentirse inferior a los demás.
- **Identidad vs confusión de roles (12-20 años):** Define su identidad y sus proyectos futuros debido a que empieza a interesarse en los valores, creencias y roles, empieza a definir quién es y qué quiere, si recibe mensajes contradictorios o carece de guía presenta confusión de roles.
- **Intimidad vs aislamiento (20-40 años):** Establece relaciones íntimas, afectivas, es capaz de amar y confiar en otros, si siente rechazo presenta aislamiento o se siente solo.
- **Generatividad vs estancamiento (40-65 años):** Analiza la contribución a la sociedad y a las futuras generaciones, piensa si está contribuyendo al bienestar de otros o experimenta una sensación de vacío y falta de metas.
- **Integridad vs desesperación (65 años en adelante):** Acepta la vida con satisfacción o desesperanza, miedo a la

muerte, acepta su historia o se arrepiente y cae en desesperación. (Regader, 2025)

2.4. Lev Vygotsky

Propone una nueva teoría que da relevancia a las relaciones del individuo con la sociedad “No es posible entender el desarrollo de un niño si no se conoce la cultura donde se cría”, además afirmaba que el niño nace con habilidades innatas como la percepción, la atención y la memoria y estas se transforman en funciones mentales superiores gracias a la interacción con otros niños y adultos. (Linares, 2007)

Para Vygotsky, el lenguaje era la herramienta psicológica que más influye en el desarrollo cognoscitivo “El desarrollo intelectual del niño se basa en el dominio del medio social del pensamiento, es decir, el lenguaje”, distingue tres etapas:

- La etapa social: egocéntrica y la del habla interna, se inicia cuando el niño comienza a hablar para regular su conducta y pensamiento, realiza auto verbalizaciones es un habla privada, en la última etapa del desarrollo del habla pueden reflexionar sobre la solución de problemas.
- Zona del desarrollo proximal: incluye funciones que están en proceso de desarrollo pero que no se desarrollan en su totalidad, son las funciones que se encuentran en proceso de maduración, es la brecha de lo que el niño puede hacer por sí mismo y lo que puede hacer con ayuda. (Linares, 2007)

Entre los conceptos más importantes de Vygotsky vamos a destacar las implicaciones educativas.

- **Desarrollo psicológico:** la zona de desarrollo próximo constituye un espacio en constante transformación, en el cual la intervención adecuada permite potenciar y provocar aprendizajes.
- **Los procesos de aprendizaje son los que impulsan los procesos de desarrollo:** este aprendizaje ocurre inicialmente en el plano social (desde afuera), para luego ser interiorizado por el individuo (hacia adentro).
- **Intervención de otros miembros del grupo social como mediadores entre cultura e individuo:** siendo un elemento esencial para el proceso de desarrollo infantil. (Carrera & Mazzarella, 2001)

Cada autor nos ofrece teorías con perspectivas complementarias que enriquecen nuestra comprensión del desarrollo humano, Jean Piaget se enfoca en el desarrollo cognitivo proponiendo distintas etapas específicas que permiten alcanzar diferentes logros, por su parte Lawrence Kohlberg amplia esta visión al incorporar el aspecto moral destacando no solo el crecimiento cognitivo, sino también el ético, Erik Erickson aporta una perspectiva psicosocial destacando la importancia de resolver conflictos en cada etapa de la vida y como esto contribuye a la formación de la identidad del ser humano, finalmente Lev Vygotsky destaca la importancia del contexto social y la relevancia de un entorno colaborativo.

3. CAPACIDAD INTELECTUAL

David Wechsler (2023) define la inteligencia como la capacidad agregada o global de un sujeto para actuar con propósito, pensar razonadamente y desenvolverse eficazmente en su entorno y contexto; por su parte Tornel, JL., & Cruz, L., (2024) la definen como el potencial que permite al individuo confrontar y resolver situaciones particulares.

Es importante establecer diferencia entre inteligencia y coeficiente intelectual (CI), (Dae-Jin, y otros, 2016) mencionaron que la inteligencia puede entenderse como la capacidad del individuo para el funcionamiento mental en una variedad de dominios, incluyendo razonamiento, función ejecutiva, velocidad de procesamiento de información, memoria y manipulación espacial, la llamada inteligencia general (g), mientras que (Colom, García, Espinoza, & Abad, 2014) aludieron que la inteligencia se compone de el factor general (g), habilidades y destrezas cognitivas específicas y que el CI es la combinación de estos.

Según Gómez- León (2022) El cerebro humano está diseñado principalmente para la eficiencia, lo cual implica minimizar el costo de procesamiento de la información y simultáneamente maximizar su capacidad de crecimiento y adaptación.

Se han desarrollado varias herramientas para medir la inteligencia la más utilizada es la Escala de Inteligencia de Wechsler que refleja el funcionamiento intelectual en dominios específicos como: Comprensión Verbal, Memoria de Trabajo, Visoespacial, Razonamiento Fluído, Velocidad de Procesamiento. (Wechsler,

2003). El CI se obtiene a partir del promedio de los puntajes en las diferentes áreas evaluadas. Este resultado se expresa en una escala estandarizada que va aproximadamente de 70 a 140 puntos, donde el puntaje promedio es el rango de 90-110 y las puntuaciones inferiores a 70 reflejan discapacidad intelectual.

Varios autores señalan que la memoria de trabajo es la de mayor influencia en la resolución de problemas verbales. (Moreno-Rus, Ventura-Campus, & Ventura, 2025) afirman que las personas que tienen un coeficiente intelectual bajo tienen mayor dificultad para tomar decisiones, cometen errores con más frecuencia, esto se asocia a que dependen de heurísticas o atajos mentales (Dawson, 2025), por lo tanto, es necesario designar responsables para la toma de decisiones, quienes deben considerar las características de un coeficiente intelectual bajo y tener una intervención temprana en además de conocer los impactos a largo plazo del deterioro de las capacidades cognitivas en sus vidas académicas y sociales. (Labelle, Bélineau, Jauvin, & Akzam-Ouellette, 2023) en conclusión, la capacidad intelectual se refiere al conjunto de habilidades cognitivas para razonar, comprender, resolver problemas y adaptarse a diversas situaciones, mientras el CI es una medida numérica, es decir, la capacidad intelectual abarca dimensiones más amplias, al fomentarla se estimula el pensamiento crítico, la curiosidad y la resolución de conflictos en contextos reales, sin embargo, cuando el coeficiente intelectual de un NNA es bajo requiere la guía y acompañamiento de un adulto responsable que oriente la toma de decisiones asertivas y vele por un ejercicio equilibrado y adecuado de sus derechos y obligaciones.

4. DESARROLLO EMOCIONAL

Una vez comprendidas las etapas del desarrollo y la capacidad intelectual de los individuos es crucial abordar el aspecto emocional y cómo este aporta a la autonomía progresiva.

El desarrollo emocional y neurológico de los seres humanos se da desde antes del nacimiento, según (Michelle Hann & Jhonson, 2023) las etapas del desarrollo nervioso se explican a partir de los mecanismos de inducción dorsal y ventral, que permiten percibir emociones, las mismas que son influenciadas y motivadas por sus padres y el entorno lo cual es reforzado por el nivel de afecto o rechazo recibido.

Es crucial establecer un vínculo de afecto y reconocimiento para el desarrollo emocional de las personas, ya que fomenta respeto, confianza y motivación y se refuerza la autoestima. (Guevara, Frisa, Ortecho, & Villanueva, 2025)

4.1. Regulación emocional:

Luego de comprender los aspectos relacionados con el desarrollo emocional, es necesario abordar la regulación emocional. (Eisenberg & Spinrad, 2004) La definen como el conjunto de estrategias cognitivas y conductuales que permiten a los individuos identificar, monitorear y modificar sus respuestas emocionales, las mismas que se van desarrollando con el individuo y sus experiencias personales y de aprendizaje.

En la infancia la regulación emocional depende principalmente de la intervención de otras

personas y no tanto del propio niño. A medida que crecen, los niños adquieren mayor capacidad para gestionar y expresar sus emociones de manera autónoma. (Cole, Martin, & Dennis, 2004) Durante la adolescencia, estas estrategias aún se encuentran en proceso de desarrollo, lo que puede generar dificultades en la maduración emocional y provocar un desequilibrio en los estados adaptativos, evidenciándose a través de los siguientes indicadores:

- **Baja claridad emocional:** dificultad para comprender e identificar las propias emociones, la persona experimenta malestar, pero no reconoce lo que siente.
- **Impulsividad ante las emociones negativas:** tendencia a reaccionar de forma inmediata y poco controlada, cuando se experimentan emociones negativas.
- **Dificultades para establecer objetivos de afrontamiento:** incapacidad de planificar y establecer metas claras para gestionar emociones.
- **Escaso acceso a estrategias reguladoras:** la persona desconoce herramientas o estrategias de afrontamiento para regular sus emociones.
- **Rechazo o evitación de las emociones propias:** resistencia a aceptar, reconocer, experimentar emociones, debido a que puede considerarlas inadecuadas, desagradables o amenazantes. (Gratz & Tull, 2010)

4.2 Inteligencia emocional

Salovely, P., & Mayer, J. (1990) definen a la Inteligencia Emocional (IE) como la capacidad de identificar sentimientos propios y ajenos, comprender emociones y gestionarlas.

La IE es fundamental para resolver conflictos y adoptar diversas perspectivas ante un mismo acontecimiento (González, Aranda, & Berrocal, 2010) puede entenderse desde dos modelos:

- **Modelos mixtos:** son un conjunto amplio de rasgos de personalidad, competencias socioemocionales, motivacionales y habilidades cognitivas
- **Modelos de habilidad:** capacidad para procesar la información emocional, comprendiendo las causas y aplicando estrategias para regular estados afectivos. (Galindo-Domínguez, Maza, & Iglesias, 2022)

Lindell- Postigo, D., Melguizo-Ibáñez, E., Zurita-Ortega, F., Ortiz-Franco, M., Ubago-Jiménez, J., & González-Valero, G., (2023) documentaron que las personas con nivel alto de inteligencia emocional tienden a mostrar menores niveles de comportamientos agresivos, puesto que esta competencia permite identificar, comprender y regular sus emociones de manera eficaz, además una mayor inteligencia emocional contribuye a disminuir reacciones impulsivas y a adquirir respuestas más adaptativas frente a situaciones de conflicto.

Fernández, S & Morelo, M., (2025) demostraron en un estudio que todas las personas poseemos IE, pero no todos la desarrollamos de manera eficaz, la IE influye directamente en la evaluación y regulación de emociones, gestión del estado de ánimo, pensamientos y sentimientos, lo cual impacta directamente en la calidad de vida, bienestar y salud mental.

4.3. La Inteligencia Emocional y la Resolución de Conflictos

Galtung (1998) afirma que es fundamental desarrollar capacidades para resolver conflictos, puesto que los conflictos son inherentes al ser humano, es un hecho natural y estructural.

Según (Binaburo & Muñoz, 2007) es esencial educar a las personas con herramientas para dar respuestas adecuadas no solo en el momento en el que se presenta una situación conflictiva, sino para toda la vida.

Al enfrentar conflictos sin actos violentos se genera una fortaleza en la convivencia y se crea una cultura de paz, según (Molina- Isaza & Nova- Herrera, 2025) es necesario comprender los sentimientos, emociones y pensamientos de los demás en sus distintas etapas del desarrollo para fortalecer su condición psicosocial, para que puedan mejorar sus relaciones interpersonales y puedan afrontar adversidades en cualquier contexto.

El desarrollo emocional, la inteligencia emocional permiten reconocer y comprender las propias emociones y gestionarlas de manera adaptativa, y favorable para la solución de conflictos de forma pacífica porque promueve el diálogo y la búsqueda de soluciones desde distintas perspectivas a través de la comprensión mutua, lo cual contribuye al bienestar psicológico y social de los NNA.

4.4. Autonomía Progresiva y Resolución de conflictos

La autonomía progresiva permite que los conflictos sean comprendidos como oportu-

nidades de aprendizaje y desarrollo, deben ser acompañados para que puedan identificar sus necesidades y expresarse de manera assertiva buscando soluciones que favorezcan las dos partes y así fortalecer una cultura de paz.

(Franco-Castellanos & Pérez-Fuentes, 2021) plantea que el interés superior del niño actúa como un eje normativo y formativo en la mediación familiar. Su cumplimiento es obligatorio en cada etapa del proceso, sirviendo como manual para el mediador al momento de validar acuerdos y tomar decisiones que aseguren el bienestar del menor.

Gracias a la autonomía progresiva, los menores no son solo espectadores, sino sujetos activos que, al participar en la resolución de conflictos, desarrollan habilidades de comunicación assertiva y empatía, fundamentales para su crecimiento personal con la orientación de sus padres dentro del ámbito familiar.

CONCLUSIONES

- Para garantizar el adecuado desarrollo de la autonomía progresiva, es fundamental que tanto los padres, representantes o cuidadores y los NNA conozcan de manera clara y accesible sus derechos y obligaciones, independientemente de su entorno familiar, contexto socioeconómico, cultura o creencias religiosas.
- Este conocimiento no solo favorece su participación activa, sino que también promueve relaciones más respetuosas, equitativas entre adultos y menores. Asimismo, implica que los adultos comprendan la importancia de acompañar y

guiar el proceso conforme a su desarrollo para que asuman responsabilidades fortaleciendo su capacidad de decisión y su desarrollo integral.

- Además, fomenta la cooperación y el respeto por los demás, adoptan regular y empatía, de tal forma que contribuye a su desarrollo integral y al ejercicio de su autonomía progresiva.
- En relación con las discusiones planteadas por determinados juristas es necesario no solo establecer edades para el ejercicio de sus derechos y obligaciones, sino también considerar los contextos, pues, para ejercerlos se requieren supervisión de un adulto, como la toma de decisiones sobre el ámbito patrimonial, además, se debe considerar la madurez emocional y cognitiva para el ejercicio gradual de sus derechos.
- Según las distintas teorías del desarrollo del ser humano, la primera etapa del desarrollo del ser humano (0-2 años) involucra la participación directa de los padres o representantes, quienes deben garantizar cuidado, desarrollo de sus sentidos, generar confianza y autonomía, además establecer límites y enseñar sobre lo correcto e incorrecto.
- En la etapa de 3-7 años es necesario asignar actividades y pequeñas responsabilidades; las mismas pueden ser de carácter académico y en el hogar tales como: ordenar sus juguetes, cumplir con horarios, rutina de autocuidado, es importante establecer beneficios sobre sus iniciativas porque todavía son egocéntricos, no tienen capacidad de entender a los demás y no desarrollan su pensamiento lógico.
- En el rango de 8-13 años ya han desarrollado su pensamiento lógico, además tie-

nen una clara orientación sobre la ley y el orden, existe respeto hacia la autoridad, por lo tanto, las actividades deben reforzarse el conocimiento de sus derechos y obligaciones, es óptimo establecer normas y reglas claras en el hogar, además, crear espacios de diálogo en familia o en la escuela porque son capaces de aceptar otros puntos de vista, es importante valorar no solo los resultados, sino también sus esfuerzos, en estas edades también se debe reforzar su autocuidado, mantener horarios, se debe incentivar a mantener limpios sus espacios personales como su habitación, su ropa y objetos personales.

- A partir de los 13 años hasta la mayoría de edad ya han adquirido razonamiento abstracto y capacidad de realizar operaciones formales, se sugiere reforzar los valores morales, éticos y religiosos del hogar, resaltar la importancia de cumplir con acuerdos sociales, por lo tanto, se deben mantener las actividades asignadas anteriormente incluyendo el valor de la empatía, la colaboración y la proactividad, el respeto a sí mismo, a su cuerpo y a su hogar.
- En cuanto a la capacidad intelectual, diferenciamos entre el coeficiente intelectual y la inteligencia, destacando que el CI constituye solo un indicador estandarizado de dichas capacidades, entre ellas la memoria de trabajo que cumple un papel determinante en el desempeño académico y la toma de decisiones, por ello, es importante reconocer oportunamente las dificultades cognitivas y aplicar intervenciones tempranas, para así optimizar su desarrollo intelectual y mejorar su autonomía, bienestar social y calidad de vida a largo plazo.

- Tanto el desarrollo emocional como la regulación de las emociones se adquieren desde el nacimiento y se aprenden, en primera instancia a través de los padres o cuidadores, reforzándose progresivamente con el entorno social y educativo.
- Para lograr una adecuada autorregulación emocional es fundamental implementar estrategias cognitivas y conductuales que se desarrollan mediante la inteligencia emocional que es entendida como la capacidad de reconocer, comprender y gestionar las emociones para resolver conflictos, tomar decisiones assertivas y aceptar diversas perspectivas.
- La regulación emocional puede y debe integrarse en las actividades y responsabilidades asignadas según las distintas etapas del desarrollo, ya que comprender las emociones contribuye a un crecimiento integral.
- Es importante permitir a los NNA experimenten emociones negativas como tristeza, frustración, enojo, en un entorno seguro y acompañado, pues esto favorece el aprendizaje de estrategias de afrontamiento y fortalece su resiliencia emocional, lo que a su vez promueve un ejercicio más consiente y responsable de su autonomía progresiva.
- Se resalta también la importancia de fomentar la inteligencia emocional de acuerdo con su nivel de desarrollo a fin de fortalecer la capacidad para gestionar conflictos sin acudir a conductas violentas y promoviendo una cultura de paz.

TRABAJOS CITADOS

Alamagiá, E. B. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 7-18. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80519101>

La autonomía progresiva como expresión del desarrollo cognitivo y evolutivo en niños y adolescentes como precursores de la gestión del conflicto. PP. 37-52

- Binaburo, J., & Muñoz, B. (2007). Educar desde el Conflicto: Guía para la Mediación Escolar. Obtenido de <https://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/3135>
- Carrera, B., & Mazzarella, C. (2001). Vygotsky: enfoque sociocultural. *Educere La Revista Venezolana de Educación*, 41-44. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35601309>
- Castro, S. (2008). Juegos, simulaciones y simulación-juego y los entornos multimediales en educación ¿mito o potencialidad? *Revista de investigación*, 223-245. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376140380009>
- Cillero, M., Espejo, N., Falca, S., Pinto, G., & Quintana, R. (2009). “JUSTICIA Y DERECHOS DEL NIÑO” Número 11. *UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*. Obtenido de www.unicef.cl
- Código de la niñez y la adolescencia. (2013). Quito: Ediciones Legales. Obtenido de <http://www.edicioneslegales.com.ec>
- Cole, P., Martin, S., & Dennis, T. (2004). Emotion regulation as a scientific construct: methodological challenges and directions for child development research. *Child Development*, 1467-8624. doi:<https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.2004.00673.x>
- Colom, R., García, L., Espinoza, M.-J., & Abad, F. (2014). Null Sex Differences in General Intelligence: Evidence from the WAIS-III. *The Spanish*, 29-35. doi:[doi:10.1017/S1138741600005801](https://doi.org/10.1017/S1138741600005801)
- Dae-Jin, K., Davis, E. P., Sandman, C., Sporns, O., O'Donnell, B., Buss, C., & Hetrick, W. (2016). La capacidad intelectual de los niños está asociada con la integridad de la red estructural. *124*, 550-556. doi:<https://doi.org/10.1016/j.neuroimage.2015.09.012>
- Dawson, C. (2025). IQ, Genes, and Miscalibrated Expectations. *Journal of Personality and Social Psychology: Personality Processes and Individual Differences*. doi:<https://dx.doi.org/10.1037/pspp0000567>
- Dinello, R. (1982). *El Derecho al Juego*. Nordan. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.libertario.arte.bo/biblioteca/sites/default/files/2017-12/DINELLO%20_.pdf
- Eisenberg, N., & Spinrad, T. (2004). Emotion-related regulation: sharpening the definition. *Child Development*, 75(2), 334-339. doi:<https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.2004.00673.x>

- 8624.2004.00674.x
- Fernández, S., & Morelo, M. (2025). Inteligencia emocional y perfiles de participación en el bullying: una revisión sistemática. *Revista Colombiana de Psicología*, 65-77. doi:<https://revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/111691>
- Franco-Castellanos, C., & Pérez-Fuentes, G. (2021). Mediación familiar en beneficio del interés superior de la niñez: situación de Nuevo León. 4(6), 207-228. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/6759/675972239013/html/>
- Galindo-Domínguez, Maza, S. d., & Iglesias, M. &. (2022). La inteligencia emocional en el desarrollo de estilos de resolución de conflictos en futuros educadores. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 25(3), 141-157. doi:<https://doi.org/10.6018/reifop.528721>
- Galtung, J. (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. *Gernika Gogoratuz*.
- Gómez-León, M. I. (2022). Alta capacidad intelectual desde la neuroimagen y la pedagogía diferencial ¿Hablamos de lo mismo? *Revista Española de Pedagogía*, 80(283), 451-473. doi:<https://doi.org/10.22550/REP80-3-2022-02>
- González, C. M. (2019). Jugar es un asunto serio. *Pediatría Atención Primaria*. Obtenido de https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-76322019000300001
- González, R. C., Aranda, D. R., & Berrocal, P. F. (2010). Docentes emocionalmente inteligentes. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 41-49. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3163455>
- Gratz, K., & Tull, M. (2010). La regulación emocional como mecanismo de cambio en tratamientos basados en la aceptación y la atención plena. En RA Baer, 107-133. Obtenido de <https://psycnet.apa.org/record/2010-08791-004>
- Guevara, A., Frisa, M. A., Ortecho, R., & Villanueva, J. F. (2025). Influence of emotional education in the teaching-learning process. *Revista de Ciencias Sociales*, 30-43. doi:DOI: 10.31876/rcs.v3i1.43484
- Hersh, R. H., Reimer, J., & Paolitto, D. (1984). *El crecimiento moral de Piaget a Kohlberg* (Cuarta ed.). Madrid: Narcea S.A. De Ediciones. Obtenido de https://www.google.com.ec/books/edition/El_crecimiento_moral/YLyYx1x2D0c-C?hl=es-419&gbpv=1&dq=piaget+etapas+del+desarrollo+libro&pg=PA23&printsec=frontcover
- Hoffman, J. (1984). Psychological separation of late adolescents from their parents. *Journal of Counseling Psychology*, 170-178. Obtenido de <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/0022-0167.31.2.170>
- Humanos, C. I. (s.f.). 2002. Obtenido de <https://jurisprudencia.corteidh.or.cr/>
- Labelle, F., Bélineau, M.-J., Jauvin, K., & Akzam-Ouellette, M.-A. (Junio de 2023). Intellectual Profiles of Clinic-Referred Preschoolers. *Canadian Journal of School Psychology*, 38(2), 127-143. doi:<https://doi.org/10.1177/08295735231154670>
- Lansdown, G. (2005). *La evolución de las facultades del niño*. Oficina de Investigación de UNICEF - Innocenti; Save the children Suecia. Obtenido de <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/evolving-capacities-child>
- Linares, A. R. (2007). *Desarrollo Cognitivo: Las Teorías de Piaget y de Vygotsky*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de http://www.paidopsiquiatria.cat/archivos/teorias_desarrollo_cognitivo_07-09_m1.pdf, 29.
- Lindell-Postigo, D., Melguizo-Ibáñez, E., Zurita-Ortega, F., Ortiz-Franco, M., Ubago-Jiménez, J., & González-Valero, G. (2023). Practice of physical activity its association with violence, emotional intelligence, and self-concept development in undergraduates. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 23(1), 53-62. doi:<https://doi.org/10.6018/cpd.500081>
- Michelle Hann, I. D., & Jhonsen, M. (2023). *Developmental Cognitive Neuroscience: An Introduction*. Wiley-Blackwell.
- Miranda, A. M. (2021). El derecho al juego de niños, niñas y adolescentes: nuevos modos de concreción de los principios del interés superior y de la autonomía progresiva. *Universidad de Talca*. doi:<https://doi.org/10.22395/ojum.v2i1n45a8>
- Molina-Isaza, L., & Nova-Herrera, A. (2025). La inteligencia emocional y la resolución de conflictos escolares: estudio correlacional. *Educación y Humanismo*, 1-25. doi:<https://doi.org/10.17081/eduhum.27.48.6755>
- Moreno-Rus, A., Ventura-Campus, N., & Ventura, M. (2025). Neuroeducación en la resolución de problemas verbales, funciones ejecutivas y comprensión lectora: revisión sistemática

- mática exploratoria. *European Public & Social Innovation Review*, 1-22. doi:<https://doi.org/10.31637/epsir-2025-1376>
- Niño, O. G. (2025). Obtenido de <https://www.plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/observaciones-generales-comite-derechos-del-nino/>
- Ochoa, M. L. (2019). Participación y autonomía progresiva del adolescente. Democratización escolar en Buenos Aires (Argentina). *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 125-137. doi:DOI: 10.11600/1692715x.17107
- Oliva, A., & Parra, Á. (2014). Autonomía emocional durante la adolescencia. *Infancia y Aprendizaje: Journal for the Study of Education and Development*, 24(2), 181-196. doi:<http://dx.doi.org/10.1174/021037001316920726>
- Piaget, J. (1968). *Los Estadios del Desarrollo del Niño y del Adolescente*. Obtenido de <https://pdfcoffee.com/piaget-j-1968-los-estadio-del-desarrollo-del-nio-y-del-adolescente-5-pdf-free.html>
- Radcliffe, M. S. (2024). El principio de autonomía progresiva y su impacto en el derecho de las familias: diálogo entre los derechos argentino y español. *Revista del Derecho Privado*, 89-122. doi:DOI: 10.18601/01234366.46.05
- Regader, B. (2025). La Teoría del Desarrollo Psicosocial de Erik Erickson. *Psicología y mente*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgkclefindmkaj/<https://centrohumanista.edu.mx/biblioteca/files/original/1ba0b700b0117b6de922f6c44ba54571.pdf>
- Roberto Colom, F. J.-E. (2002). Educación, coeficiente intelectual de escala completa de Wechsler y g. 30(5), 449-462. doi:[https://doi.org/10.1016/S0160-2896\(02\)00122-8](https://doi.org/10.1016/S0160-2896(02)00122-8)
- Saelzer, S. T., & Braun, J. V. (2020). Adolescentes en Chile: propuesta de armonización de su condición de relativamente incapaces con el reconocimiento de su autonomía progresiva. *Revista de Derecho Privado*(40), 149-171. doi:- DOI: 10.18601/01234366.N40.06
- Salovey, P., & Mayer, J. D. (1990). Emotional Intelligence. *Sage Journals*, 9(3). doi:<https://doi.org/10.2190/DUGG-P24E-52WK-6CDG>
- Tornel-Alvear, J.-L., & Cruz, L. A. (2024). Coeficiente Intelectual e Índices Cognoscitivos en niños con y sin TDAH de la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. *Seminars in Medical Writing and Education*. doi:<https://doi.org/10.56294/mw2024482>
- Torres, M. (2002). El juego: una estrategia importante. *Educre La Revista Venezolana de Educación*, 289-296. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35601907>
- Velásquez, A. V. (2014). Etapas del desarrollo cognitivo de Piaget. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Armando-Valdes-Velazquez/publication/327219515_Etapas_del_desarrollo_cognitivo_de_Piaget/links/5b80af4c4585151fd307d84/Etapas-del-desarrollo-cognitivo-de-Piaget.pdf
- Wechsler, D. (2003). *Escala de Inteligencia de Wechsler. PsyCTESTS*.
- Karla Annett Cynthia Sáenz López**
Doctora en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid. Catedrática de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Miembro nivel 2 del Sistema Nacional de Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).
- Dunia Cecilia Coello Luna**
Psicóloga Clínica de la Universidad Católica de Cuenca, Maestría en Psicología Clínica con Mención en Psicoterapia de la Universidad Católica de Cuenca, estudiante del Doctorado de Métodos Alternos de Solución de Conflictos por la Universidad Autónoma de Nuevo León. correo electrónico: dunia.coello@ucacue.edu.ec